

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

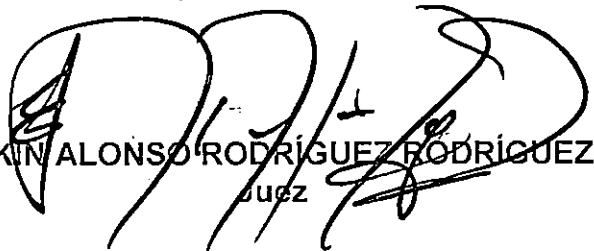
EXPEDIENTE No. 11001-33-35-701-2014-00104-00
ACCIONANTE: HERMES RODRIGO PRIETO CHAMIZO
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES - UGPP

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección "E", mediante providencia de fecha 5 de julio de 2018, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 14 de marzo de 2017 (fls. 255 a 261).

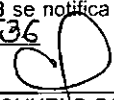
En términos del Art. 446 del C.G.P. líquidese el crédito y continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 24 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 36


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria